

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:
UAM2023-PPL042-

Número de plazas: **1**
Categoría: **PPL**
Dedicación: **Tiempo Completo**
Área: **Didáctica de la Expresión Corporal**
Departamento: **Educación Física, Deporte y Motricidad Humana**
Centro: **FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DOÑA LAURA CAÑADAS MARTÍN

Y en caso de renuncia:

1º DOÑA NOELIA BELANDO PEDREÑO

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	6C46-4F6C-665AP3871-6F59	Fecha	11/01/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6C46-4F6C-665AP3871-6F59	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s PPL [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **UAM2023-PPL042**, del área de conocimiento de **Didáctica de la Expresión Corporal**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTA Soledad Torrecuadrada García-Lozano _____ (por delegación de la Rectora)
 SECRETARIO Vicente Martínez de Haro _____ (designado por el Departamento)
 VOCAL 1 Miriam Prieto Egido _____ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 2 Ruben Omar Barakat Carballo _____ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 3 María del Pilar Martín Escudero _____ (vocal externo)
 VOCAL 4 Lourdes Cid Yagüe _____ (vocal externo)
 VOCAL 5 Liliana Jacott Jiménez _____ (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

Doña Laura Cañada Martín _____ 1

Y como suplentes a:

- 1º Noelia Belando Pedreño _____ 2º _____
 3º _____ 4º _____

En Madrid, a 9 de enero de 2024

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

 PRESIDENTE/A		
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	Ruben Barakat VOCAL 2 <small>Firmado digitalmente por Ruben Barakat Nombre de reconocimiento (DN): cn=Ruben Barakat, ou=Universidad Politécnica de Madrid, ou=AFPE Research Group, email=benomar.barakat@upm.es, c=ES Fecha: 2024.01.09 20:10:17 +0100</small>
 VOCAL 3	 VOCAL 4	 VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

Código Seguro De Verificación	6C46-4F6C-665AP3871-6F59	Fecha	11/01/2024
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6C46-4F6C-665AP3871-6F59	Página	2/3



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1°	2°	3°	4°	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
BELANDO PEDREÑO	NOELIA	***1711**	25	20	5	1	51
CAÑADAS MARTÍN	LAURA	***9495**	50	40	5	5	100

Observaciones:

Código Seguro De Verificación	6C46-4F6C-665AP3871-6F59	Fecha	11/01/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6C46-4F6C-665AP3871-6F59	Página	3/3

